



## DECRETO NÚMERO 150 DEL 03 OCTUBRE 2019

Por medio del cual se efectúan unas adiciones, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

### CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones presupuestales en los rubros de ingresos y egresos correspondiente al convenio ICBF 0407 de 2019 celebrado con el INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR
2. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
3. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los recursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
4. Que por lo anterior:

### Decreta

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500  
URL <http://caldasantioquia.gov.co>/Facebook: alcaldiadecaldas Twitter: @caldasalcaldia



SC5006-1

F-CC-44  
Versión: 3

000150

03 OCT 2019



fiscal la suma \$ 189.566.592 (Ciento ochenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
1.1.12.16.05	CONV ICBF 0407 PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	\$ 189,566,592

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$189.566.592 (Ciento ochenta y nueve millones quinientos sesenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	Fondo	Valor
3.1.19.61405	CONV 0407 ICBF PARA LA PRIMERA INFANCIA	233	\$ 189,566,592

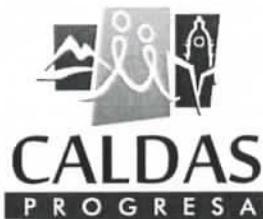
**ARTÍCULO TERCERO:** Acredítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$544.569.794 (Quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	fondo	Valor
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	\$ 8,000,000
1.2.01.20005	UTILES Y PAPELERIA	001	\$ 2,000,000
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 309,041,528
1.1.02.10402	CUMPLIMIENTO DE LAUDO	001	\$ 15,000,000
3.1.27.50416	FORTALECIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	087	\$ 6,676,924
1.1.01.10009	HORAS EXTRAS	001	\$ 2,215,428
3.1.11.30906	SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL PROGRESO	001	\$ 24,000,000
3.1.11.30601	MANTENIM, EXPANC Y CONSUMO ALUMBRADO PCO	001	\$ 150,000,000
1.1.02.10402	CUMPLIMIENTO DE LAUDO	001	\$ 99,066
3.1.11.31705	PROGRESO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	001	\$ 21,178,599
3.1.11.30110	ABRIENDO PUERTAS PARA EL FUTURO FONDO PARA LA EDUCACION	001	\$ 4,358,249



000150

03 OCT 2019



1.1.02.10402	CUMPLIMIENTO DE LAUDO	001	\$ 2,000,000
TOTAL			\$ 544,569,794

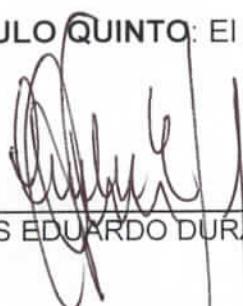
**ARTÍCULO CUARTO:** Débitese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$544.569.794 (Quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

Artículo	Descripción	fondo	Valor
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 10,000,000
1.1.01.10005	PRIMA DE NAVIDAD	001	\$ 10,546,831
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	\$ 50,000,000
1.1.02.10100	HONORARIOS	001	\$ 32,494,697
1.2.02.20109	ENCUADERNACION Y APOYO AL ARCHIVO	001	\$ 66,000,000
1.2.02.20123	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	001	\$ 15,000,000
1.2.02.20107	DISTRIBUCIÓN FÁCT IMPUEST ALUMBRADO PCO	001	\$ 150,000,000
3.1.27.51502	FORTALECIMIENTO AL ESPACIO PUBLICO MINICIPAL	087	\$ 6,676,924
1.1.01.10003	PRIMA DE SERVICIOS	001	\$ 2,215,428
3.1.11.30904	EDUCACION VIAL PARA EL PROGRESO	001	\$ 24,000,000
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 150,000,000
1.1.01.10021	CESANTÍAS ANTICIPADAS	001	\$ 99,066
3.1.11.31709	FORTALEC Y SOSTENIMIENTO SISTEMA GESTIÓN	001	\$ 21,178,599
3.1.11.30119	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	001	\$ 4,358,249
1.1.01.10021	CESANTÍAS ANTICIPADAS	001	\$ 2,000,000
TOTAL			\$ 544,569,794

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 OCT 2019

  
 CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO  
 Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez  
 Vo.bo. Secretario de Hacienda

Alcaldía de Caldas Antioquia, Carrera 51 N° 127 Sur 41. Conmutador: 3788500  
 URL <http://caldasantioquia.gov.co/> Facebook: [alcaldiadecaldas](https://www.facebook.com/alcaldiadecaldas) Twitter: [@caldasalcaldia](https://twitter.com/caldasalcaldia)



F-CC-44  
 Versión: 3



000150

03 OCT 2019